



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 ABR. 2004

RES. H. N° 471 041

EXPIE. N° 4.258/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Claudia Elizabeth García, LU.N° 35.248, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. UN° 319-01; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta lo establecido en la Res n° 1655/03, "Reglamento de Tesis", aconseja otorgar prórroga, por 12 meses, a partir del vencimiento del plazo, para la presentación del Trabajo de Tesis:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 07-04-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, Claudia Elizabeth García, LU.N° 35.248, prórroga por 12 meses para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res.n° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

304

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADJ. ACADÉMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



Dr. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.